

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARMEX S.A.  
CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL 2013.**

En Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año 2013, siendo las once horas treinta minutos, en la oficina ubicada en la Cdla. Los Ceibos No. 312 Mz. 36, se reúnen los accionistas de la compañía CARMEX S.A.: Ab. Julio Hidalgo Viera, propietario de 1 acción, y el Sr. Gino Icaza Baquerizo, propietario de 799 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA CARMEX S.A. DEL AÑO 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO REGISTRADO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

Preside la sesión como Presidente Ab. Julio Hidalgo Viera y actúa como Secretario Ad-Hoc la Ab. Jesica Pincaz Stracuzzi. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de CARMEX S.A., luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; 3) Disponer que los Resultados registrados en el ejercicio económico se mantengan en Resultados Acumulados; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor WHIMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS, por el periodo constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las trece horas treinta minutos.- ACCIONISTAS f) AB. JULIO HIDALGO VIERA, f) SR. GINO ICAZA BAQUERIZO; f) AB. JULIO HIDALGO VIERA, PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) AB. JESICA PINCAZ STRACUZZI, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 2 de Abril del 2013.

  
\_\_\_\_\_  
AB. JESICA PINCAZ STRACUZZI  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA